

**DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO:
QUE SOLICITABA INFORMACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LA ISLA BERMEJA.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A PRESENTAR UN INFORME COMPLETO SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LA ISLA BERMEJA DEL TERRITORIO MEXICANO, QUE SE LOCALIZABA EN EL GOLFO DE MEXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA LX LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LA ISLA BERMEJA DEL TERRITORIO MEXICANO, QUE SE LOCALIZABA EN EL GOLFO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS SENADORES LUIS ALBERTO COPPOLA JOFFROY, HUMBERTO ANDRADE QUEZADA, SEBASTIÁN CALDERÓN CENTENO, JUAN BUENO TORIO, FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA, RAMÓN GALINDO NORIEGA, ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO, EDUARDO TOMÁS NAVA BOLAÑOS Y JESÚS DUEÑAS LLERENAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS SENADORES MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS Y MELQUIADES MORALES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS SENADORES CARLOS SOTELO GARCÍA Y JESÚS GARIBAY GARCÍA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CON BASE EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE DICTAMINA, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86, 94, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 95 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, LOS SENADORES LUIS ALBERTO COPPOLA JOFFROY, HUMBERTO ANDRADE QUEZADA, SEBASTIÁN CALDERÓN CENTENO, JUAN BUENO TORIO, FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA, RAMÓN GALINDO NORIEGA, ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO, EDUARDO TOMÁS NAVA BOLAÑOS Y JESÚS DUEÑAS LLERENAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS SENADORES MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS Y MELQUIADES MORALES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS SENADORES CARLOS SOTELO GARCÍA Y JESÚS GARIBAY GARCÍA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LA ISLA BERMEJA DEL TERRITORIO MEXICANO, QUE SE LOCALIZABA EN

EL GOLFO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EN ESA MISMA FECHA, LA MESA DIRECTIVA TURNÓ LA PROPUESTA CITADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LOS PROPONENTES SEÑALAN LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS ISLAS, PARA UN ESTADO, POR SU TERRITORIO Y POBLACIÓN, EN VIRTUD DE QUE ESTABLECEN DERECHOS DE SOBERANÍA SOBRE LA PLATAFORMA CONTINENTAL, LA ZONA CONTIGUA Y LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA, ASÍ COMO PARA DEFINIR LÍMITES TERRITORIALES ENTRE ESTADOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES ASÍ COMO ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y PESQUERAS.

SEGUNDO.- EN PARTICULAR REFIEREN LA IMPORTANCIA DE LA EXISTENCIA DE LA ISLA BERMEJA, ISLA QUE DE ACUERDO A SU INVESTIGACIÓN FIGURABA HASTA HACE UNOS AÑOS COMO PARTE DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MAPAS NACIONALES E INTERNACIONALES. RAZÓN POR LA CUAL, EXPONEN SU DESCONCIERTO AL DESCONOCER EL MOTIVO DE SU REPENTINA DESAPARICIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE DICHA IMPORTANCIA RADICA EN QUE ESTABLECE LOS LINDES MARÍTIMOS ENTRE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y MÉXICO, EN LO QUE SE DENOMINA “HOYOS DE DONA” DEL GOLFO DE MÉXICO, MISMOS QUE SE CARACTERIZAN POR LA PRESENCIA DE CUANTIOSOS YACIMIENTOS DE PETRÓLEO, GAS Y MINERALES.

TERCERO.- AÑADEN QUE AL UBICAR Y RESOLVER EL CASO DE LA “ISLA BERMEJA” , ESTO PERMITIRÍA A MÉXICO EL ESTABLECER SU FRONTERA MARÍTIMA MÁS AL NORTE, CONQUISTANDO UNA MAYOR PARTE FRENTE A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, QUIEN PRETENDE ESTABLECER SU FRONTERA MÁS AL SUR CON BASE EN LAS ISLAS DERNIER.

CUARTO.- INDICAN QUE ANTERIORMENTE SE LE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ISLA BERMEJA, CON BASE EN LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y MÉXICO PARA ESTABLECER LOS LÍMITES MARÍTIMOS PARA DIVIDIR EL HOYO DE DONA OCCIDENTAL, ZONA UBICADA FRENTE A TAMAULIPAS Y TEXAS CON UN ENORME POTENCIAL PETROLÍFERO. SIN EMBARGO DESPUÉS DE VARIAS PROPUESTAS SE ACORDÓ DIVIDIR EL HOYO DE DONA A PARTIR DEL PRINCIPIO DE EQUIDISTANCIA PERO TOMANDO LOS ALACRANES, ISLA UBICADA A 30 MILLAS AL NORTE DEL PUERTO DE PROGRESO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN VEZ DE LA ISLA BERMEJA.

QUINTO.- FINALMENTE REFIEREN QUE SE DEBE REALIZAR UNA PROFUNDA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PÉRDIDA DE LA SOBERANÍA INSULAR, PROPONIENDO SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL EN CONJUNTO CON LA COLEGISLADORA A FIN DE INVESTIGAR TODO LO RELACIONADO CON ESTA PÉRDIDA DE SOBERANÍA SOBRE DICHA ISLA, SOLICITÁNDOLES RINDA INFORMES SEMESTRALES AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA MANIFIESTA QUE COMPARTE CON EL PROPONENTE EL ESPÍRITU QUE ANIMA LA PROPOSICIÓN OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN,

EN VIRTUD DE QUE CONSIDERAMOS DE ESPECIAL RELEVANCIA QUE MÉXICO TENGA PLENA IDENTIFICACIÓN DE SUS ISLAS EN VIRTUD DE LO QUE ELLO SIGNIFICA PARA UN ESTADO, TODA VEZ QUE ESTAS ESTABLECEN DERECHOS DE SOBERANÍA SOBRE LA PLATAFORMA CONTINENTAL, LA ZONA CONTIGUA Y LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA; ASIMISMO DEFINEN LOS LÍMITES TERRITORIALES COMO EN ESTE CASO ENTRE 2 PAÍSES VECINOS, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y MÉXICO, PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES.

SEGUNDA.- AHORA BIEN, ES DEL CONOCIMIENTO DE ESTA COMISIÓN QUE CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2008, LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITÓ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LA ISLA BERMEJA.

TERCERA.- COMO CONSECUENCIA DE ELLO, CON FECHA 21 DE MARZO DEL 2009, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO LLEVÓ A CABO UN ESTUDIO MULTIDISCIPLINARIO DURANTE SIETE DÍAS, CONSISTENTE EN UNA CAMPAÑA OCEANOGRÁFICA A BORDO DEL BUQUE OCEANOGRÁFICO JUSTO SIERRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN LAS COORDENADAS INDICADAS POR LA COMISIÓN DE MARINA DE LA COLEGISLADORA, EL RECONOCIMIENTO AÉREO DE LA REGIÓN, ASÍ COMO UN ESTUDIO GEOHISTÓRICO-CARTOGRÁFICO.

CUARTA.- CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2009 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DIO UNA CONFERENCIA DE PRENSA CONCEDIDA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL TÉRMINO DEL INFORME DE LA EXPEDICIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA ISLA BERMEJA EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS RESPONSABLES DEL INFORME, EL DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ, COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; LA DRA. IRASEMA ALCÁNTARA AYALA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; LA DRA. LETICIA ROSALES HOZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL DIPUTADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARINA, QUIENES RATIFICARON QUE DESPUÉS DEL MENCIONADO ESTUDIO NO ENCONTRARON INDICIOS DE LA EXISTENCIA DE ISLA BERMEJA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- EN TAL VIRTUD Y TODA VEZ QUE EXISTE YA UN INFORME DERIVADO DE LA EXPEDICIÓN CIENTÍFICA PARA INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE LA ISLA BERMEJA, ELABORADO POR LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE NUESTRO PAÍS, ESTO ES, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE MARINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA, DE CUYAS CONCLUSIONES SE DESPRENDE QUE NO SE ENCONTRARON INDICIOS SOBRE LA EXISTENCIA DE LA DENOMINADA ISLA BERMEJA, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA PROCEDENTE DAR POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE DICTAMINA.

ACUERDO

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS SENADORES LUÍS ALBERTO COPPOLA JOFFROY, HUMBERTO ANDRADE QUEZADA, SEBASTIÁN CALDERÓN CENTENO, JUAN BUENO TORIO, FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA, RAMÓN GALINDO

NORIEGA, ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO, EDUARDO TOMÁS NAVA BOLAÑOS Y JESÚS DUEÑAS LLERENAS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS SENADORES MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS Y MELQUIADES MORALES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS SENADORES CARLOS SOTELO GARCÍA Y JESÚS GARIBAY GARCÍA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE EL ASUNTO MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR COMO CONCLUIDO.

DADO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 3 DE DICIEMBRE DEL 2009.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN